

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de tierra al sitio llamado Haza de Seis, pago del Cerro Molino, término de Villaverde del Río, con una cabida de 20 áreas, equivalentes a 2.000 metros cuadrados. Linda al norte, con finca de don Manuel Sarmiento Morales; al sur y al este, con resto de finca donde se segregó, y al oeste con el camino del Convento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 439, libro 30, folio 121, finca número 2.024, inscripción primera.

Tipo de subasta: 39.450.000 pesetas.

Dado en Lora del Río a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosa María Vélez Pérez.—La Secretaria.—51.225.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 230/1998, a instancia de Caja de Madrid, contra don Francisco Morén o Pacheco y doña Josefa Perera Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a públicas subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 14.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de enero de 1999, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Galiana, número 26, piso primero, izquierda, dúplex. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, finca número 66.018, tomo 2.293, folio 22.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—51.114.

## MADRID

### Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento secuestro número 678/88-JMC, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Buongiovanni Carnero y otros, habiéndose dictado resolución del tenor literal siguiente:

«La Secretaria señora Sáez-Benito Jiménez formula la siguiente propuesta de providencia en Madrid a 7 de mayo de 1998.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Y como se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta las fincas objeto de este procedimiento sirviendo de tipo para la misma el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que es la cantidad de 5.220.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.771 y 20.781.

4.540.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.791, 20.831 y 20.853.

3.840.000 pesetas para la finca registral número 20.518.

4.240.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.520, 20.528, 20.554, 20.560 y 20.596.

4.860.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.556 y 20.676, señalándose para que tenga lugar el día 12 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose la misma por medio de edictos que serán fijados en el sitio público de costumbre y publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», según dispone la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los que contendrán los requisitos exigidos en las reglas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de dicho artículo, notificándose esta providencia a los deudores con la misma antelación, en la propia finca hipotecada.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta por el precio del 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, por término de veinte días y para

lo cual se señala en el mismo lugar el día 10 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiera postores, para la segunda subasta, se acuerda celebrar tercera subasta por el término de veinte días, y sin sujeción a tipo; y para que tenga lugar se señala el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones restantes que las anteriores. No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos y en la propia finca hipotecada, librándose a tal fin el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Alcalá de Guadaíra, despacho que se entregará a la parte actora, para que cuide de su diligenciado.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

4. Vivienda social tipo A), sita en la primera planta alta, señalada con el número 4 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con el bloque 17; sur, vivienda tipo B), de la misma planta yrellano de acceso, más hueco de escalera; este, hueco de escalera, y vivienda tipo A-1 de igual planta, y oeste, con calle en proyecto. Además por el norte y este lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.771.

Tipo de subasta: 5.220.000 pesetas.

9. Vivienda social tipo A-1), sita en la segunda planta alta, señalada con el número 9 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con el bloque 17; sur, con vivienda tipo B-1 de la misma planta, hueco de escalera yrellano de acceso; este, calle en proyecto, y oeste, vivienda tipo A), de idéntica planta y hueco de escalera. Además por el norte y oeste, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.781.

Tipo de subasta: 5.220.000 pesetas.

14. Vivienda social tipo B-1), sita en la tercera planta alta, señalada con el número 14 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta yrellano de escaleras; sur, con calle en proyecto; este, otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio yrellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.791.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

3. Vivienda social tipo B), sita en la primera planta alta, señalada con el número 3 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, conrellano de escalera, y vivienda tipo A), de la misma planta; sur, con calle en proyecto; este, con zona libre del edificio yrellano de acceso, y

oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.831.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

14. Vivienda social tipo B-1, sita en la tercera planta alta, señalada con el número 14 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta y rellano de escalera; sur, calle en proyecto; este, con otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.853.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

5. Vivienda social tipo C-3), sita en la planta baja señalada con el número 5 de los elementos individuales, con superficie construida de 76 metros 76 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, vivienda tipo C-2 de la misma planta y rellano de escalera; este, portal o hueco de escalera y rellano de acceso, y oeste, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.518.

Tipo de subasta: 3.840.000 pesetas.

6. Vivienda social tipo B), sita en la planta primera alta, señalada con el número 6 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera y vivienda tipo A), de la misma planta; este, con calle en proyecto, y oeste, con rellano de acceso y zona libre del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.520.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

10. Vivienda social tipo B), sita en la segunda planta alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera y vivienda tipo A), de la misma planta; este, con calle en proyecto, y oeste, con rellano de acceso y zona libre del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.528.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

6. Vivienda social tipo B), sita en la planta primera alta, señalada con el número 6 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con rellano de escalera y vivienda letra A), de la misma planta; sur, calle en proyecto; este, zona libre del edificio y rellano de acceso, y oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.554.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

7. Vivienda social tipo A), sita en la primera planta alta, señalada con el número 7 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con el bloque 24; sur, vivienda tipo A), de la misma planta y rellano de acceso, más hueco de escalera; este, hueco de escalera y vivienda tipo A-1, de igual planta, y oeste, con calle en proyecto, además por el norte y este, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.556.

Tipo de subasta: 4.860.000 pesetas.

9. Vivienda social tipo B-1), sita en la planta primera alta, señalada con el número 9 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta y rellano de escalera; sur, calle en proyecto; este, otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.560.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

10. Vivienda social tipo B), sita en la planta segunda alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera, y vivienda tipo A), de la misma planta; este, calle en proyecto, y oeste, rellano de acceso y zona libre

del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.596.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

16. Vivienda social tipo A-1), sita en la planta tercera alta, señalada con el número 16 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con rellano de acceso, hueco de escalera, y vivienda tipo B-1 de la misma planta; sur, con la parcela número 30; este, vivienda tipo A), de igual planta y hueco de escalera, y oeste, calle en proyecto. Además, por el sur y este, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.676.

Tipo de subasta: 4.860.000 pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1998.—Conforme el Magistrado-Juez.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—50.635.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 991/1983, a instancia de doña Marta Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros, Sociedad Anónima», contra doña María de la Luz Ríos Corral y don Manuel Seijas García, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.425.000 pesetas la finca registral número 12.181 y 12.060.000 pesetas la registral número 17.753. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Manuel Seija García y a doña María de la Luz Ríos Corral, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca registral 12.181, sita en Vicente Duraño, 2, cuarto, derecha, de Portugalete (48920 Vizcaya). Inscrita en dicho Registro al tomo 585, libro 152, folio 104.

Finca registral 17.753, sita en Vicente Duraño, 1; local semisótano, de Portugalete (48920 Vizcaya). Inscrita al tomo 769, libro 222, folio 45.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.279.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 840/1987, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don José Antonio Valcarce Valcarce, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Antonio Valcarce Valcarce, la finca registral número 35.183 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, inscrita en el tomo 438, folio 177.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, primera planta, Madrid, el próximo día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.625.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 18 de febrero de